

Río Gallegos, 08 de marzo de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 70.595/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 223/15 se designó al Lic. Dardo Fabián SANTICH en el cargo Docente de Carácter Interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Educación – especialidad Didáctica – Área Didáctica – 02-02 – Escuela de Administración y Economía – Instituto Educación y Ciudadanía (IEC e Instituto Río Gallegos;

QUE mediante Disposición N° 118/16 se licenció el cargo antes mencionado, por ejercicio transitorio de otros cargos a partir del 26 de febrero de 2016;

QUE a fs. 90 obra Nota interpuesta por el Lic. SANTICH solicitando el alta en el Cargo Docente de Carácter Interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial a partir del 10 de diciembre de 2018;

QUE a fs. 105 obra Nota N° 1223/18 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista del docente Lic. Dardo Fabián SANTICH;

QUE en virtud de lo expuesto, corresponde reintegrar al docente al cargo en cuestión;
QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- REINTEGRAR al docente Lic. Dardo Fabián SANTICH (CUIL N° 20-16824343-0) en el cargo Docente de Carácter Interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Educación – especialidad Didáctica – Área Didáctica – 02-02 – Escuela de Administración y Economía – Instituto Educación y Ciudadanía (IEC e Instituto Río Gallegos, a partir del 10 de diciembre de 2018, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido,
ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Malgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

Nº 107/19